



De publicación inmediata: 11/06/2024

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL ANUNCIA LA EMISIÓN DE 105 LICENCIAS PARA CONSUMO DE ADULTOS

La Junta de Control del Cannabis aprueba 105 licencias nuevas, lo que eleva el total de licencias para consumo de adultos a 654 en lo que va de 2024

La CCB aprueba el cultivo del cannabis en casa, lo que empodera a los entusiastas y enriquece a las comunidades

El estado de Nueva York ahora tiene más de 132 dispensarios para consumo de adultos abiertos y operativos

La gobernadora Hochul anunció hoy que la Junta de Control del Cannabis (CCB, por sus siglas en inglés) del estado de Nueva York dio importantes pasos para promover el marco normativo estatal del cannabis durante la reunión de la junta de este mes, en la que se abordaron varios temas claves: aprobaciones de licencias, actualizaciones del mercado, normativas del cultivo en casa y actualizaciones del cumplimiento. La CCB autorizó la emisión de 105 licencias variadas de cannabis para consumo de adultos que abarcan toda la cadena de suministro, incluidas microempresas, cultivadores, procesadores, distribuidores y dispensarios minoristas. Este movimiento allana el camino para que los emprendedores y las empresas ingresen al floreciente mercado de consumo de cannabis por parte de adultos, lo que impulsa el crecimiento económico y fomenta la innovación.

"New York está construyendo un mercado legal sólido y equitativo que está impulsando un gran crecimiento económico dentro de nuestras comunidades", **afirmó la gobernadora Hochul**. "La emisión de 105 licencias adicionales para consumo de adultos es solo el siguiente paso en el desarrollo de la industria líder a nivel nacional que los neoyorquinos esperan y merecen".

La distribución de los 105 tipos de licencias aprobadas hoy incluye lo siguiente:

- Licencia de cultivador para consumo de adultos: 25
- Licencia de distribuidor para consumo de adultos: 22
- Licencia de microempresa para consumo de adultos: 22

- Licencia de procesador para consumo de adultos: 19
- Licencia de dispensario minorista para consumo de adultos: 17
- De las 105, 45 corresponden a cultivadores condicionales para consumo de adultos (AUCC, por sus siglas en inglés) o procesadores condicionales para consumo de adultos (AUCP, por sus siglas en inglés) en transición

Además de emitir licencias, la Junta de Control aprobó una resolución para adoptar normativas para el cultivo personal de cannabis en la casa que permite a los adultos de 21 años o mayores en el estado de Nueva York cultivar cannabis en su vivienda.

Permiso de cultivo en la casa:

- Los adultos pueden cultivar hasta seis plantas individualmente.
- Hay un máximo de 12 plantas por casa.
- Los pacientes registrados de cannabis medicinal pueden tener un cuidador designado que cultive en su nombre, siempre que nadie exceda el máximo de 12 plantas por vivienda.

Obtenga más información sobre el cultivo de cannabis en la casa en la hoja informativa de la Oficina de Gestión del Cannabis que se encuentra disponible [aquí](#).

Ampliación de los derechos de cultivo:

- El cultivo personal de cannabis para consumo de adultos está permitido dentro de las residencias privadas.
- Las entidades con licencia, como dispensarios y microempresas, pueden vender semillas y plantas de cannabis no maduras a los consumidores.

Este desarrollo importante empodera a los neoyorquinos que desean participar en el mercado de cannabis para consumo de adultos proporcionándoles la autonomía para cultivar sus propias plantas de cannabis. El cultivo en casa ofrece una opción económica y accesible para uso personal, y asegura que las personas tengan control sobre la calidad y la variedad del cannabis que consumen. También promueve una comprensión y apreciación más profundas del proceso de cultivo, ya que se forma una comunidad más informada y comprometida de consumidores de cannabis en el estado de Nueva York.

Las enmiendas pasaron por un período de comentarios públicos de sesenta días. La CCB votó para adoptar las normativas y hacerlas efectivas en la reunión de la junta del 11 de junio de 2024.

En esa reunión, también continuó el trabajo de denegar 100 solicitudes. Estas solicitudes no cumplían con los requisitos de elegibilidad para la licencia o ya se había otorgado una licencia de cannabis para consumo de adultos por otra solicitud.

La presidenta de la Junta de Control de Cannabis, Tremaine Wright, dijo:

"Continuamos priorizando la expansión de nuestro mercado y nuestro compromiso con el mercado de cannabis líder en la nación brindando a los neoyorquinos una amplia gama de opciones y oportunidades para participar. Las aprobaciones de las licencias de hoy y la incorporación del cultivo en casa nos acercan un paso más a establecer un nuevo estándar que se centra en el crecimiento, la equidad y la seguridad".

La gobernadora Hochul y la Oficina de Gestión del Cannabis se enorgullecen de anunciar el crecimiento sólido y los avances dinámicos en la industria del cannabis de Nueva York. Solo en mayo, las ventas tuvieron un aumento de \$4.4 millones, con lo que se alcanzó un total de \$46.2 millones, y el mes terminó con un nuevo récord de ventas semanales de \$12.5 millones. Las proyecciones muestran que las ventas de cannabis en 2024 superarán los \$200 millones a principios de junio. Esto enfatiza la rápida expansión del sector y la creciente captación de consumidores.

Un motor clave de este éxito es el programa de Equidad Social y Económica (SEE, por sus siglas en inglés), que continúa promoviendo la inclusión y la oportunidad dentro de la industria. De manera impresionante, 57 de los 105 solicitantes nuevos, o el 54%, son candidatos del programa de SEE. Este grupo incluye 5 participantes de la Iniciativa de Desarrollo Comunitario (Community Development Initiative, CDI), 7 productores agropecuarios en dificultades, 22 empresas propiedad de minorías, 7 empresas propiedad de veteranos con discapacidades de servicio y 16 empresas propiedad de mujeres.

Después de la reunión de la junta de hoy, la cantidad total de licencias para consumo de adultos emitidas en 2024 ascenderá a 503, con un importante 55% otorgado a solicitantes del programa de SEE. Esto refleja el compromiso del programa con la promoción de la diversidad y el apoyo a los grupos subrepresentados. La distribución incluye un 39% de empresas propiedad de minorías, un 39% de empresas propiedad de mujeres, un 9% de empresas propiedad de veteranos con discapacidades de servicio, un 8% de productores agropecuarios en dificultades y un 6% de la CDI, lo que destaca la naturaleza diversa e inclusiva del paisaje evolutivo del cannabis en Nueva York. Este progreso dinámico demuestra nuestra dedicación inquebrantable para crear una industria del cannabis justa, equitativa y próspera para todos los neoyorquinos.

Hasta la fecha, hay más de 132 dispensarios abiertos en todo el Empire State. Puede encontrar [aquí](#) la lista completa de los minoristas de cannabis para consumo de adultos que operan con licencia en Nueva York.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418
Regístrese para recibir novedades de la Oficina de la Gobernadora en ny.gov/signup | Envíe NEW YORK
por mensaje de texto al 81336

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)